

La familia en la conceptualización del mundo: nombres de parentesco y variación geoléxica¹

The Family in the Conceptualization of the World: Kinship Names and Lexical Variation

CAROLINA JULIÀ LUNA

Universitat Autònoma de Barcelona

RESUMEN. El objetivo de la presente investigación es el estudio de la motivación y los procedimientos cognitivos que subyacen al uso de nombres de parentesco para designar realidades ajenas al campo semántico de la familia como los animales, las plantas y el cuerpo humano. En la última parte del trabajo se dedica un análisis más detallado al dominio léxico-semántico del cuerpo humano porque es el que se ha investigado con menor profundidad. Para ello, se parte de los datos que albergan los atlas lingüísticos regionales de la Península Ibérica para el español, el catalán y el gallego.

Palabras clave: geolingüística, variación léxica, nombres de parentesco, cuerpo humano, metáfora

ABSTRACT. The aim of this paper is to study the motivational and cognitive processes that underlie the use of kinship names to designate different semantic fields such as animals, plants and the human body. The last part of this study provides a more detailed analysis of the lexical domain of the human body because it is one of the semantic fields that has been less thoroughly

Data de recepció: 05.10.2015 ▪ Data de acceptació: 21.12.2015.

¹ Esta investigación ha sido posible gracias a la ayuda otorgada por el Ministerio de Economía y Competitividad (n.º de referencia FFI2014-51904-P) y al apoyo de la Generalitat de Catalunya (SGR2014-1328).

investigated. In order to accomplish this goal, we used a corpus formed by data extracted from the regional linguistic atlases of the Iberian Peninsula for Spanish, Catalan and Galician.

Keywords: geolinguistics, lexical variation, kinship names, human body, metaphor

1. INTRODUCCIÓN

El léxico de los nombres de parentesco constituye, junto al de los colores (Berlin y Kay 1991 [1969]) y al del cuerpo humano (Andersen 1978), un dominio semántico universal o «cuasi universal»² (Leech 1985 [1974]: 305-328) que ha despertado el interés de los investigadores desde múltiples puntos de vista (lingüístico, psicológico, antropológico, psicolingüístico, etc.). Desde la antropología (Lévi-Strauss 1981 [1947], 1982 [1959], Wallace y Atkins 1960; Romney y Goodwin 1964; Hirschfeld 1986)³ se han llevado a cabo muchos estudios sobre la terminología de parentesco para determinar cómo se estructuran y categorizan las relaciones familiares en la mente humana desde una perspectiva universal y ontológica. Se trata, en la mayoría de los casos, de investigaciones en las que los términos lingüísticos se analizan desde una óptica cognitiva para determinar la jerarquización de las relaciones que se establecen entre los miembros de las familias a través de sus designaciones en culturas muy diversas.

Desde la lingüística, los estudios se han centrado básicamente en el análisis de las características léxicas, morfológicas, semánticas y etimológicas de los nombres de parentesco. Tappolet (1895), por ejemplo, es uno de los primeros que indaga en este ámbito desde un punto de vista léxico-semántico y onomasiológico (Zauner

² Según Leech (1985 [1974]: 325), los términos de parentesco pueden considerarse un «cuasi universal» lingüístico porque a pesar de que son muchas las culturas que categorizan la familia nuclear —la que se compone de padres e hijos— de un modo semejante, existen algunos casos (culturas de las costas Nayar del Sur de la India) en los que no se concibe la familia nuclear de este modo ya que el papel que asume alguno de los progenitores es exclusivamente biológico. A esta cultura se refiere Lévi-Strauss (1982 [1959]: 10) para ejemplificar la inexistencia de lazos familiares en algunas sociedades y explica que «en el pasado, la actividad guerrera impedía a los nayar fundar una familia. El matrimonio era poco más que una ceremonia simbólica, pues no creaba lazos permanentes entre un hombre y una mujer. De hecho, las mujeres casadas estaban autorizadas a tener tantos amantes como quisieran. Los hijos(as) pertenecían exclusivamente a la línea materna y la autoridad sobre la familia y sobre la tierra no era ejercida por el efímero marido, sino por los hermanos de la esposa».

³ En algunos casos, es muy difícil trazar una división clara entre los trabajos puesto que los estudios que poseen objetivos antropológicos parten de datos lingüísticos y los que acometen un examen lingüístico se basan, frecuentemente, en informaciones antropológicas y culturales para el análisis. Las investigaciones que parten de datos geolingüísticos son un ejemplo claro de la imposibilidad de disgregar la lengua del contexto cultural y social en el que se habla.

1903 [1902]: 339). Posteriormente, son numerosos los trabajos en los que se examinan los nombres de parentesco de diferentes culturas (Lounsbury 1966, Dubois e Irigaray 1966, Quilis 1979) con objeto de determinar cómo se organiza el léxico de este campo semántico y qué relación existe entre la forma y el significado de los términos de los que se compone. Esto se debe, con toda probabilidad, a que, como afirman Dubois e Irigaray (1966: 47), «le microsysteme lexical que constituent les mots désignant dans une communauté linguistique les relations parentales est un de ceux qui se prêtent le mieux, avec les adjectifs de couleur ou les classifications animales, à l'analyse componentielle».

Además de los trabajos destinados a la jerarquización y estructuración semántica, debe señalarse la existencia de algunos estudios etimológicos que examinan el origen de los términos con el fin de establecer su historia y su valor patrimonial. Entre este tipo de investigaciones destacan las que analizan la terminología de parentesco del eusquera (Gárate 1933, Bähr 1935, Corominas 1970) por tratarse de una lengua en la que el origen de algunos términos de este campo semántico no está claro. Mientras Gárate (1933) presenta una breve interpretación etimológica y semántica de algunos nombres, Bähr (1935) realiza un pormenorizado análisis sobre todo el vocabulario que designa las relaciones parentales en eusquera con un objetivo antropológico-lingüístico. Corominas (1970) se limita a analizar detalladamente la etimología de cuatro voces de este dominio semántico (*alargun* ‘viudo, -a’, *aizpa* ‘hermana’, *agure* ‘abuelo’, *guraso* ‘los padres’).

Desde el punto de vista de la variación léxico-semántica, los nombres de los distintos miembros de la familia son también muy interesantes por pertenecer a un campo semántico que se emplea con frecuencia como fuente de conceptualización de la realidad en muchas culturas. En la presente investigación se analizan, desde una perspectiva semasiológica, los nombres de parentesco que se usan para designar conceptos de otros campos semánticos como los de los animales (§ 2.1.), las plantas (§ 2.2.) o las partes del cuerpo (§ 2.3.) —este último apartado se examinará con mayor profundidad por tratarse de un ámbito menos investigado que los anteriores desde esta perspectiva—en distintas variedades lingüísticas a partir de la información que ofrecen los atlas lingüísticos.

Los objetivos del estudio de las designaciones de parentesco de estos ámbitos léxico-semánticos son, por un lado, determinar el valor que poseen los miembros de la familia en la conceptualización y categorización del mundo y, por el otro, contribuir, en la medida de lo posible, a dar cuenta de la importancia de llevar a cabo estudios semasiológicos a partir de los materiales léxicos de los atlas lingüísticos para completar los resultados que se puedan obtener en las investigaciones de carácter

onomasiológico. El análisis se llevará a cabo desde una perspectiva motivacional y cognitiva por tratarse de dos perspectivas idóneas para el estudio de los datos léxicos procedentes de fuentes geolingüísticas (Julià Luna 2014).

En el ámbito de la geografía lingüística cabe destacar que los nombres de parentesco pueden estudiarse tanto desde una perspectiva onomasiológica como semasiológica. Por un lado, desde la onomasiología, es posible analizar las diferentes designaciones que reciben diversos miembros de la familia a partir de los datos de los mapas —Ortiz Bordallo (1994: 55-65), por ejemplo, examina los nombres del concepto ‘abuelo’ en todo el dominio peninsular y Mouzo (2012), sobre los nombres del ‘hijo menor’ en gallego a partir del análisis de los datos inéditos del *ALPI*—, pues la mayoría de los atlas lingüísticos tradicionales incluyen en su cuestionario alguna pregunta sobre las formas de referirse a distintos grados de parentesco⁴. Esto se debe, con toda probabilidad, a que el léxico de parentesco, igual que el del cuerpo humano, forma parte del grupo de conceptos universales⁵. Por otro lado, desde un punto de

⁴ Véanse los conceptos que incluyen algunos de los atlas regionales de la Península Ibérica sobre el español y el catalán según la información que recoge Luzón (1987) y que se halla en el *ALeCMan*: ‘abuelo, a’ (*ALA* 153; *ALC*, I, 182; *ALEANR*, VIII, 1103; *ALEA*, V, 1362; *ALPI*, I, 8; *ALVA*, 180); ‘ahijado, a’ (*ALA*, 782; *ALC*, V, 825; *ALEA*, V, 1339; *ALEANR*, VIII, 1083; *ALVA*, 816; *ALeCMan* 486); ‘hermanastro’ (*ALEANR*, VIII, *1095; *ALEICan*, II, 661; *ALES*, 641; *ALeCMan* 497); ‘hermano’ (*ALA*, 841; *ALC*, VI, 885; *ALEANR*, XI, 1479; *ALES*, 899; *ALVA*, 875); ‘hermano mayor’ (*ALEA*, IV, 934); ‘hijastro’ (*ALEA*, V, 1356; *ALEANR*, VIII, 1097; *ALEICan*, II, *661; *ALES* 640); ‘hijo’ (*ALA*, 781; *ALC*, V, 824; *ALVA*, 815); ‘hijo ilegítimo’ (*ALEA*, V, 1348; *ALEANR*, VIII, 1085; *ALES*, 635; *ALVA*, 288; *ALeCMan* 498); ‘hijo mayor’ (*ALEA*, V, 1352); ‘hijo menor’ (*ALEANR*, VIII, 1100; *ALEICan*, II, 662; *ALES*, 642; *ALeCMan* 500); ‘hijo nacido tardíamente’ (*ALEA*, V, 1358; *ALEANR*, VIII, 1101; *ALEICan*, II, 663; *ALES*, 643; *ALeCMan* 499); ‘madrastra’ (*ALEA*, V, 1354; *ALEANR*, XI, *1533; *ALEICan*, II, *652; *ALES*, 905; *ALeCMan* 495); ‘madre’ (*ALEA*, VI, 1523 y 1361; *ALEANR*, VIII, 1096; *ALEICan*, III, 1045); ‘madrina’ (*ALA*, 997; *ALC*, VII, 1045; *ALEANR*, I, 128 y VIII, *1077; *ALVA*, 1027); ‘padre’ (*ALEA*, VI, 1522 y *ALEA*, V, 1360; *ALEANR*, VIII, 1095; *ALEICan*, III, 1043 y 1044; *ALeCMan* *486); ‘padrastra’ (*ALeCMan* 496); ‘padrino’ (*ALEA*, V, 1340; *ALEANR*, VIII, *1077; *ALeCMan* *486) y ‘tío’ (*ALEA*, V, 1358; *ALEANR*, VIII, *1100).

⁵ Además, si se echa un vistazo a los mapas de estos conceptos, se puede comprobar que este valor universal no es el único rasgo que comparten ya que desde el punto de vista de la variación estos dos campos nocionales también poseen características comunes. En ambos campos semánticos, los conceptos que podrían considerarse prototípicos no presentan variación léxica y los que se alejan del prototipo si (Julià Luna 2011: 54). Así, los nombres de la *madre* y el *padre* son menos susceptibles a la variación designativa —dejando de lado las variantes infantiles— igual que sucede con los conceptos corporales ‘mano’ o ‘pie’, mientras que otros alejados del prototipo de “miembro de la familia” como ‘ahijado’, ‘hermanastro’ o ‘madrastra’ presentan algo más de variedad. Véanse, por ejemplo, las variantes léxicas que recoge el *ALeCMan* (map. 497) para el concepto ‘hermanastro’ (*hermano de un costado*, *hermanico*, *mediohermano*, *hermano de madre*, *hermano de padre*, *cohermano*, *hermano de una oreja*).

vista semasiológico, que es el que se ha adoptado en la presente investigación, se analizan algunas de las diferentes realidades que se conceptualizan y designan como miembros de la familia en los mapas lingüísticos (Viereck 2000 y Alinei 2005).

2. LA FAMILIA COMO FUENTE DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL MUNDO

El estudio de los nombres de parentesco que se emplean para designar diferentes realidades ajenas a la familia se ha desarrollado especialmente para los campos semánticos de los animales y las plantas. En estos dominios se ha demostrado que la familia es una importante fuente de conceptualización y que los componentes que la conforman sirven para concebir el mundo de forma jerarquizada. En los epígrafes 2.1. y 2.2. se recogen informaciones sobre estos dos dominios nocionales a partir de los datos de diversos estudios que parten principalmente de informaciones de los atlas lingüísticos románicos y en el 2.3., con el fin de aportar datos complementarios, se realiza una investigación de los datos geolingüísticos en la que se examinan las partes del cuerpo que se designan mediante nombres de parentesco.

2.1 Los animales categorizados como miembros de la familia

Los trabajos de Mario Alinei en el ámbito de la zoonimia y los fenómenos atmosféricos (Alinei 1984) llevados a cabo a partir de datos dialectales —algunos de los cuales proceden de los atlas— han puesto de manifiesto que los nombres de parentesco constituyen uno de los principales dominios mediante los que se designan y conceptualizan distintos animales y fenómenos meteorológicos en las lenguas europeas. Son numerosos los ejemplos románicos de nombres de parentesco mencionados por Viereck (2000: 497-498) y Alinei (2005: 258-260) —extraídos del *Atlas Linguarum Europae* en su mayoría— y que se emplean para denominar un animal (fr. *grand-mère* ‘araña’; port. *norinha* ‘comadreja’; it. *cugino* ‘mosquito’, *mama* ‘saltamontes’) o más de uno (fr. *cousin* ‘saltamontes’, ‘zorro’, ‘mosquito’⁶; it. *zio*, *a* ‘lobo’, ‘zorro’, ‘búho’, ‘sapo’, ‘caracol’, ‘mariquita’).

Esto es una muestra de la importancia que poseían los animales en las antiguas sociedades totémicas ya que se conceptualizaban como miembros de la propia familia para acercarlos al hogar, sacralizarlos y alejarlos de las creencias malélicas con las que se los asociaba. Este arcaico modo de categorizar algunos animales salvajes e insectos como parientes cercanos tiene hoy todavía reflejo en el léxico de las lenguas

⁶ Véase Veny (1997: 488-489) donde se hace referencia a esta forma léxica y a su etimología.

europas, tal y como muestran los resultados de las encuestas geolingüísticas que recogen los datos del *ALE*. Además, de los ejemplos románicos antes mencionados, Viereck (2000: 497-498) se refiere a muchos otros casos de otras lenguas europeas en las que cierto tipo de animales⁷ se conceptualizan como parientes. Por ejemplo, la mariquita, la mariposa o el oso son algunos de los animales que se relacionan metafóricamente con algún miembro de la familia en múltiples lenguas. Entre los que más frecuentemente se emplean para conceptualizar estos animales se hallan los familiares por consanguinidad que son ascendentes directos: los *abuelos* para la mariquita (en polaco, ruso, serbocroata, sueco, maltés y también en español⁸), la mariposa (en lenguas urálicas, ruso, otras lenguas eslavas) y el oso (en sueco, turco y tártaro); la *madre* para la mariquita (bielorruso), la mariposa (alemán), la comadreja (inglés) o el oso (turco y tártaro); y el *padre* para la mariposa (lenguas urálicas) o el oso (turco, tártaro, lenguas laponas). Menos habituales son otros miembros de la familia que ocupan una posición colateral de segundo o tercer grado—este es el caso del *hermano*, que se emplea para referirse al conejo (inglés), la *hermana*, para el zorro (ruso) o el *tío*, para la mariquita (alemán, albanés)—. Y aún con menor frecuencia se hallan algunos casos en los que se emplean miembros de parentesco que mantienen una relación de afinidad directa, véanse aquellos en los que el nombre de la *cuñada* se usa para designar la mariquita (búlgaro) o el de la *nuera* para la comadreja (turco, húngaro).

A los datos anteriores podrían sumarse los que se recogen en el *TLHA* (*Tesoro léxico de las hablas andaluzas*) y en el *TLEC* (*Tesoro lexicográfico del español de Canarias*), obras que recogen —ordenadas semasiológicamente⁹— la mayor parte de las formas léxicas de los mapas de los atlas publicados sobre el andaluz (*ALEA*) y el canario (*ALEICan*), además de otros datos procedentes de otras fuentes documentales (artículos, libros, capítulos de libros). Véanse algunos de los ejemplos de ambos tesoros en los que los abuelos y los padres sirven para conceptualizar diversos tipos de animales. El *abuelo* para el ciervo volante (*TLHA*, s. v. *abuelete*), la *madre*

⁷ La investigación de Viereck (2000: 497) recoge también algunos nombres de parentesco para fenómenos naturales y otros elementos de la naturaleza. Así, el concepto ‘luna’ se designa como *abuelo* en la lengua de la región de Nenetsia, una región de Siberia, y el ‘trueno’ como *padre* o *abuelo* en la zona finlandesa.

⁸ Véase el punto de encuesta Na 309 del *ALEANR* (IV, 423) que para el concepto ‘mariquita’ recoge las variantes *abuela* y *abuelita*.

⁹ Estas obras recogen los datos de los atlas a modo de diccionario de manera que las formas léxicas se asocian a los diferentes conceptos con los que aparecen vinculadas en los atlas y en otras fuentes de datos.

para la abeja reina (*TLHA* y *TLCE*, s. v. *madre*) y el *padre* para insectos (zángano, *TLCE*), mamíferos (semental, carnero padre, *TLCE*) y peces (pez muy parecido a la doncella, *TLHA*).

Como se ha podido comprobar, la designación de animales mediante nombres de parentesco constituye un procedimiento generalizado en las lenguas europeas, pues aparece en numerosas variedades lingüísticas de familias muy diversas y para distintos tipos de animales. Cabría estudiar de un modo mucho más amplio si existen patrones que permitan determinar la existencia de una relación cognitiva entre el tipo de animal (insecto, animal salvaje) y el grado de parentesco que designa la denominación seleccionada. Esto únicamente podría llevarse a cabo teniendo en cuenta las tradiciones populares y creencias de cada una de las culturas en las que se emplean las denominaciones. Lo que sí se ha podido advertir es que los miembros de la familia más habituales para conceptualizar y designar a los animales son los parientes por consanguinidad directa ascendente de primer (padres) o segundo grado (abuelos).

2.2 Las plantas categorizadas como miembros de la familia

Las plantas pertenecen, igual que los animales, a un dominio conceptual que se categoriza mediante los miembros de familia en determinadas ocasiones en diversas culturas. Viereck (2000: 498) comenta que, por ejemplo, en Ucrania se documentan variantes léxicas para referirse al *pensamiento* ‘planta de la familia de las violáceas’ (*DRAE* 2001, s. v.) mediante apelativos del tipo *hermano*, *-a*. Igualmente, los atlas recogen también ejemplos en los que ciertos miembros de la familia constituyen un referente para conceptualizar vegetales. El *ALEC* (*Atlas Lingüístico y Etnográfico de Colombia*), según el estudio de Montes Giraldo (1983: 43), incluye numerosos casos de esta metáfora: *padrón*, *madre*, *madrastra*, *madrón* y *mama* son denominaciones (*ALEC* I 235) para designar la ‘caña (de azúcar) semisazonada que se deja en la mata’. Según el mismo autor (1983: 43), esto puede explicarse porque «la mata de caña se imagina como una familia en la que la caña más madura y alta representa el papel de cabeza de hogar», además, el mismo investigador cree que la voz más usada (*padrón*) genera que por extensión semántica se empleen otros nombres de parentesco para denominar a esta planta. Esta categorización de la caña de azúcar refleja que, por analogía, se concibe la estructura de la planta a modo de árbol genealógico. Así pues, mientras que la estructura de un árbol se emplea como fuente de conceptualización de la disposición y distribución de las generaciones de una familia —de ahí la metáfora del árbol genealógico— en los ejemplos del *ALEC* estamos ante la metáfora inversa, pues los brotes y las partes de una planta se conciben como

miembros de una familia por su organización y su estructura respecto al resto (el tronco se concibe como el origen y las ramas como los hijos y los nietos). Se trata, por tanto, de una metáfora en la que los dominios que intervienen pueden actuar bien como fuente bien como meta.

El *TLHA* y el *TLEC* también ofrecen algunos ejemplos de este tipo que pertenecen al *ALEA* y al *ALEICan*, respectivamente. Por ejemplo, son muy interesantes algunas de las designaciones metafóricas recogidas para el canario: la voz *abuela* es polisémica en el ámbito de las plantas y se emplea para designar tanto una ‘platanera que da fruto en el año’ como un ‘tronco que va a dar fruto y ya tiene otro pegado’ (*AEICan*, I, 283); *abuelo* se usa para referirse a una ‘cepa que dio fruto el año anterior’ (*AEICan*, I, 283). En relación con este último significado cabe señalar una nota muy ilustrativa del *ALEICan* (I, 283) recogida en el punto de encuesta GC10 que se corresponde con el municipio de Agaete (Gran Canaria): «Hay tres cepas: *agüela*, *iha* y *nieta*. La abuela se arranca cuando la *nieta* da el racimo». En este caso, el orden del crecimiento de las diferentes cepas se compara con la estructura familiar, de modo que tres miembros de diferentes generaciones (madre, hija y nieta) se toman como referencia para designar tres tipos de cepa que nacen de un tronco común. Asimismo, también para el canario la voz *padre*, igual que *abuela*, se emplea para denominar una ‘platanera que da fruto en el año’ (*AEICan*, I, 283). El *ALEA* también incluye usos parecidos, *abuelo* y sus diminutivos *abuelico* y *abuelito* se usan para hacer referencia al ‘granillo, grano de uva que no alcanza la madurez’ (*ALEA*, I, 199). Del mismo modo, la voz *nieto* se identifica con el ‘brote de las plantas’ (*ALEA*, II, 344). La forma *padre* es polisémica, pues el atlas andaluz la recoge en mapas de conceptos diferentes: ‘tronco del árbol’ (*ALEA*, II, 337) y ‘primer brote que nace’ (*ALEA*, I, 31n). Asimismo, el sustantivo *yerno* se incluye en este atlas con el significado de ‘seta blanca de anillo (*A garicus campestris*)’ (*ALEA*, II, 302n).

Todos estos datos constituyen una pequeña muestra del valor cognitivo que poseen los miembros de la familia en la categorización de la realidad y justifican el interés por el objeto lingüístico seleccionado para llevar a cabo este estudio. Un interés que se acrecienta al comprobar que determinados miembros de la familia son fuentes de conceptualización rica en multiplicidad de lenguas. En diferentes variedades románicas, por ejemplo, se puede advertir que el uso de las designaciones *madre* y *padre* son habituales en diversos dominios semánticos para hacer referencia a realidades que se asocian con la idea de origen o creación, interpretación metafórico-metonímica en la que los rasgos prototípicos de estos miembros de la familia se toman como elementos diferenciadores que los distinguen como clases. Así, según el *TLFi* (s. v. *mère*), la *mère du vinaigre* es la «membrane gélatineuse se formant à la

surface du vinaigre et étant à l'origine d'une nouvelle production»; y, según datos del *ALGA*, las designaciones *pai de todos* 'pene' (vol. V, map. 77) y *mai dos meus fillos* 'vulva' (vol. V, map. 145) son también una muestra del valor que las propiedades procreadoras de los progenitores tienen en la conceptualización de la realidad para comprender el mundo.

2.3 Las partes del cuerpo humano categorizadas como miembros de la familia

Los casos en los que las partes del cuerpo se conciben y designan mediante nombres de parentesco son también habituales, aunque se han investigado con menor profundidad y, por ello, constituyen el objeto de estudio central de esta investigación.

Los estudios que se han llevado a cabo sobre variación, universales y léxico del cuerpo humano recogen pequeñas muestras de la aplicación de esta metáfora para referirse a partes de la anatomía humana. Brown y Witkowski (1981: 601-602), por ejemplo, analizan designaciones de los dedos de la mano y de los pies en 118 lenguas, de las cuales 42 presentan denominaciones mediante nombres de parentesco. Algunos de los ejemplos que recogen pertenecen a lenguas tan diversas como el quechua (*dedo madre* 'pulgar'), el chino mandarín (*dedo madre* 'pulgar'), el japonés (*dedo padre o madre* 'pulgar') o el yoruba (*niño del pie* 'dedo del pie'). Otras investigaciones sobre lenguas románicas también recogen muestras de este tipo de categorizaciones metafóricas, véanse los casos del gall. *seu sobriño* 'dedo anular' (Romero y Santos 2002) y del cat. *pare* 'dedo pulgar' (Juliá Luna 2010: 262-265), entre otros.

Existen estudios sobre otros conceptos corporales que también reflejan que no es extraño que los hablantes recurran a una categoría familiar para referirse a una parte del cuerpo. Véase, por ejemplo, la designación del padrastro del dedo —'pedazo pequeño de pellejo que se levanta de la carne inmediata a las uñas de las manos, y causa dolor y estorbo' (*DRAE* 2001, s. v.)— en español (Colón 1968, 1989) cuya designación común es un nombre de parentesco (*padraastro*). También destacan las referencias a la pupila con los apelativos para designar a la madre en lenguas africanas. Por ejemplo, en una lengua bantú Tagliavini (1949: 352) halla la forma *nyuñ dzī* 'pupila' en la que *nyuñ* equivale a 'madre'. Los hijos también son fuente de conceptualización y designación de la pupila en diversas lenguas como el hebreo, el árabe, el etíope, el tigré (lengua semítica), el somalí, el dinka (lengua nilo-sahariana), el shilluk (lengua nilo-sahariana), el sungor (lengua nilo-sahariana), el irlandés antiguo, el irlandés moderno, el galés y el bretón (Tagliavini 1949: 367-368). A modo de ilustración, se pueden citar los ejemplos de las lenguas célticas en las

que suele designarse a la pupila como el *hijo del ojo*. Tagliavini menciona también, para el irlandés antiguo, las formas *mac imlesen* (*mac imlissen*, *mac imblissen*) y para el irlandés moderno, *mac imreasan* o *mac imressain* en las que *mac* equivale a ‘hijo’; para el galés, se refiere a *mablygad*, forma que se compone de *mab* ‘hijo’ y *lygad* ‘ojo’; y, para el bretón, cita *mab lagad*, designación en la que *mab* significa literalmente ‘hijo’ y *lagad* ‘ojo’.

A continuación, se presentan algunos conceptos corporales (los dedos de la mano, el padastro del dedo y el pestorejo) que se denominan, en algunas de las variedades románicas habladas en España, con nombres de parentesco. El estudio parte de la información que proporcionan los atlas lingüísticos regionales y se complementa con datos lexicográficos y de corpus. En total, se han cotejado 48 mapas lingüísticos de los cuales 17 —que son los que aparecen subrayados a continuación— recogen las denominaciones que han servido para llevar a cabo el estudio:

- ‘Dedo pulgar’ (2 mapas de 8): *ALCyL* (II, 12), *ALEA* (V, 1270), *ALEANR* (VII, 987), *ALECan* (*846), *ALeCMan* (336), *ALEICan* (II, 502); *ALDC* (I, 105); *ALGa* (V, 58)
- ‘Dedo índice’ (1 mapa de 7): *ALEA* (V, 1271), *ALEANR* (VII, 988), *ALECan* (*846), *ALeCMan* (*336), *ALEICan* (II, *501)¹⁰; *ALDC* (I, lista P7)¹¹; *ALGa* (V, 57)
- ‘Dedo corazón’ (3 mapas de 7): *ALEA* (V, 1272), *ALEANR* (VII, *988), *ALECan* (*847), *ALeCMan* (*337), *ALEICan* (II, *501); *ALDC* (107); *ALGa* (V, 56)
- ‘Dedo anular’ (2 mapas de 7): *ALEA* (V, *1273), *ALEANR* (VII, *988), *ALECan* (*847), *ALeCMan* (*337), *ALEICan* (II, *501); *ALDC* (I, lista P6), *ALGa* (V, 55)
- ‘Dedo meñique’ (0 mapas de 8): *ALCyL* (II, 682), *ALEA* (V, 1273), *ALEANR* (VII, 989), *ALECan* (846), *ALeCMan* (337), *ALEICan* (II, 501); *ALDC* (I, 106); *ALGa* (V, 54)

¹⁰ Aunque en el *ALEICan* no se dedica ningún mapa a las denominaciones del *dedo índice* ni del *dedo corazón*, se ha considerado oportuno incluir en este apartado las formas que el mapa del *dedo meñique* recoge para hacer referencia a estos dedos.

¹¹ En muchos puntos de encuesta de este atlas para este concepto y también para el del dedo anular no se han recogido respuestas, por ello, seguramente, el *ALDC* no ha dedicado un mapa a representarlas sino que las ha incluido en forma de lista en los apéndices finales (*ALDC*, vol. I: pp. 307-308, LLISTES DE RESPOTES PARCIALS).

- ‘Padrastro’ (8 mapas de 8): *ALCyL* (III, 683), *ALEA* (V, 1276), *ALEANR* (VII, 991), *ALECant* (848), *ALeCMan* (*338), *ALEICan* (III, 1077); *ALDC* (I, 111); *ALGa* (V, 141)
- ‘Pestorejo’ (1 mapa de 3): *ALEA* (V, 1228), *ALEANR* (VII, *957), *ALeCMan* (283)

El corpus de análisis de este epígrafe lo conforman 38 formas léxicas que se han extraído de los datos referidos a 6 conceptos distintos (‘padrastro’, ‘pestorejo’, ‘dedo pulgar’, ‘dedo índice’, ‘dedo corazón’, ‘dedo anular’) que albergan los mapas de los 8 atlas lingüísticos regionales de la Península Ibérica (*ALCyL*, *ALDC*, *ALECant*, *ALeCMan*, *ALEA*, *ALEANR*, *ALEICan*, *ALGa*).

2.3.1. Los dedos de la mano

La conceptualización de los dedos de la mano y de los pies como miembros que conforman una unidad familiar es, según Brown y Witkowski (1981), un procedimiento bastante habitual en distintas lenguas del mundo. Estos investigadores hallaron ejemplos de este tipo de motivación léxico-semántica en 42 de las 118 lenguas que estudiaron. Entre estas 42, se hallan lenguas como el chino mandarín, el japonés, el quechua y el yoruba. Los autores señalan que no se encuentran ejemplos de lenguas europeas; sin embargo, como se puede documentar en los atlas lingüísticos, existen diversas formas léxicas de este tipo en las variedades románicas peninsulares. Es más que probable que la ausencia de designaciones de este tipo en las variedades europeas a la que se refieren se deba al tipo de materiales de consulta que emplearon, pues se basaron esencialmente en las informaciones de repertorios lexicográficos. Esto permite recordar la necesidad de que cualquier investigación sobre variación léxica se realice mediante la consulta tanto de datos lexicográficos como geolingüísticos, tal y como García Mouton (2010) y otros investigadores han señalado en distintas ocasiones.

Los mapas del español, el catalán y el gallego que recogen las denominaciones de los cinco dedos de la mano reflejan que para todos los dedos, excepto para el meñique, se emplea algún nombre de parentesco como denominación de esta realidad en alguno de los atlas:

- a) ‘dedo pulgar’: cat. *pare* (*ALEANR*, Hu 406); gall. *pai de todos* (*ALGa*, L 21, 27)
- b) ‘dedo índice’: cat. *mare* (*ALEANR*, Hu 406)

- c) ‘dedo corazón’: gall. *padre de todos* (ALGa, L 4; A 5), *pai de todos* (L 11-12, 15, 20-21, 25-26; O 13, 20-21; P 22, 24; C 32); esp. *dedo madre* (ALEANR, Na 304), gall. *nai de todos* (ALGa, C 44); gall. *irmau de todos* (ALGa, L 13), esp. *tu padrino* (ALEICan, LP 10)
- d) ‘dedo anular’: gall. *sobriño* (ALGa, C 10-11, 13-14, 17-18, 23-24, 33, 37, 40, 45; P 1-2, 6, 11, 13, 18-19, 22, 24, 27, 29, 31-33; O 1-2, 5-6, 9-10, 16, 23, 29, 31; L 5, 28, 35-36; A 2); gall. *sobriñiño* (ALGa, O 3, 20; A 4); gall. *seu sobriño* (ALGa, C 2, 12, 16, 21-22, 29, 39, 42-43, 46; P 3, 9-10, 12, 14, 16-17, 21, 23, 25-26, 28; L 2, 24, 30, 32, 37; O 25, 30; A 5); gall. *súa sobriña* (ALGa, O 13); gall. *túa sobriña* (ALGa, O 11); gall. *súa madriña* (ALGa, O 18, 21; Z 3); gall. *padriño* (ALGa, O 24; A 4); gall. *seu padriño* (ALGa, Z 2; A 7); esp. *hermanito* (ALEICan, Fv 2; Tf 20); gall. *irmanciño* (ALGa, O 28); gall. *seu irmán* (ALGa, C 38); gall. *seu irmaiño* (ALGa, C 25).

Estos datos muestran que mientras para el catalán y el español las denominaciones presentan un carácter testimonial, pues son escasos los usos de las formas léxicas de parentesco¹², en gallego, en cambio, es mucho más habitual este procedimiento. Incluso para alguno de los dedos, como es el caso del anular, es la designación más frecuente, tal y como han demostrado Romero y Santos (2002: 313) y como se ha podido confirmar en Julià Luna (2010: 335-369). Este dedo se denomina generalmente en gallego con la voz *sobriño*, con alguna de sus múltiples variantes diminutivas (*sobriñiño*) o acompañada de un determinante posesivo (*seu sobriño*, *súa sobriña*, *túa sobriña*). Además, entre las designaciones menos extendidas se encuentran distintos nombres de parentesco que probablemente se originen por extensión semántica ya que tienen como referentes otros miembros de la familia (*súa madriña*, *padriño*, *seu padriño*, *hermanito*, *irmanciño*, *seu irmán*, *seu irmaiño*), un procedimiento que no es extraordinario, tal y como Montes Giraldo (1983: 43) muestra para conceptos relacionados con el maíz que se han mencionado anteriormente (§ 2.2.).

En todos los ejemplos, parece que el origen de las designaciones se debería a una metáfora ontológica de personificación (LOS DEDOS SON PERSONAS > LOS DEDOS SON MIEMBROS DE UNA MISMA FAMILIA > LA MANO ES UNA FAMILIA) a partir de la que los dedos, por sus características individuales y también por formar parte de un grupo en el que hay miembros semejantes, se comparan con un clan familiar en el que cada uno de ellos posee un rol determinado, cuya adjudicación suele estar relacionada con el

¹² Los atlas recogen dos denominaciones en catalán, una para el ‘dedo pulgar’ y otra para el ‘índice’, y otras dos en español, una para el ‘dedo corazón’ y otra para el ‘dedo anular’.

tamaño, la posición que ocupan en la mano y las funciones que desarrollan. Bracchi (1988: 100), en un trabajo sobre el dialecto bormino —variedad italiana hablada en Lombardía—, se refiere a las personificaciones de los dedos de la mano y menciona que es habitual que el vínculo que se establece entre los dedos sea de carácter fraternal ya que estos dedos «nelle tradizionii infantili, vengono spesso personificate nei ‘cinque fratellini’ che agiscono di comune accordo». Sin embargo, como veremos, no en todas las lenguas se establecen vínculos fraternales entre los dedos.

La conceptualización de los dedos como una familia —aunque no es universal¹³— sucede no solo en las variedades románicas que hemos analizado sino también en otras lenguas (Brown y Witkowski 1981). Así, el pulgar, el índice y el dedo corazón tienden a equipararse con los progenitores de la familia (‘pulgar’: cat. *pare* ‘pulgar’ gall. *pai de todos*; ‘dedo corazón’: gall. *padre de todos*, gall. *pai de todos*, *dedo madre*, *nai de todos*) muy probablemente porque ocupan una posición privilegiada respecto al resto de dedos (el primer lugar o el central), quizá comparable a la posición de mando o guía que tendrían el padre y la madre en el seno familiar, o porque poseen un tamaño mayor. El resto de dedos suelen compararse con otros miembros de la familia: el dedo anular sería el sobrino respecto del dedo corazón —de ahí el empleo del determinante posesivo en gall. *seu sobriño*, gall. *súa sobriña*, gall. *túa sobriña*—, y, con menos frecuencia, la madrina, el padrino o el hermano en relación con el dedo meñique.

En todos estos casos parece que la conceptualización de los dedos como miembros de una misma familia está condicionada por el folclore oral infantil, que sería el origen principal de este tipo de categorizaciones. En las retahílas catalanas que suelen emplearse para jugar con los niños y enseñarles los nombres de los dedos, se reflejan los usos documentados en el mapa del *ALEANR* para la frontera catalano-aragonesa, pues mientras el pulgar se identifica con el padre y el índice con la madre, el resto de dedos no tienen ninguna equivalencia con otros miembros de la familia. Véase un ejemplo en una de las múltiples retahílas que recopilan Veny y Pons (1998: 213): «aquest és el *pare*, aquest és la *mare*, aquest fa les sopes, aquest se les menja totes i aquest fa piu-piu que no n’hi ha pel xirimiu». Asimismo, las canciones gallegas suelen asociar el dedo corazón con el padre («este é o meimiño, este é o seu irmanciño, este é o *pai de todos*, este é o furabolos e este o matapiollos»),

¹³ Véase el estudio de Bennett (1982) sobre las denominaciones del dedo anular en las lenguas germánicas en el que no se recoge ningún nombre de parentesco entre las diferentes variedades lingüísticas y variantes denominativas estudiadas: (inglés) *ring-finger*, (neerlandés) *ringvinger*, (alemán) *Ringfinger*, (danés) *ringfinger*, (frisón) *ringfinger*, (noruego) *ringfinger*, (sueco) *ringfinger*, (danés) *rinfinger*.

Delso *et alii* 1990) y el dedo anular con el sobrino («Este é o dedo meniño, este é o seu sobriño, éste é o mayor de todos, éste é o furabolos, y éste o matapiollos», Pérez Vidal 1967: 71), datos que coinciden exactamente con los atestiguados en los atlas. De acuerdo con Romero y Santos (2002: 315) la elección de la voz (gall.) *sobriño* para designar el dedo anular no tiene razón alguna de ser desde el punto de vista de la categorización de este miembro en la familia, pues su empleo parece que está condicionado esencialmente por la rima con la voz (gall.) *meniño* ‘meñique’, lo que explicaría que muchos de los otros nombres de parentesco que el *ALGa* recoge para el anular posean esta terminación (*padriño, irmanciño, madriña*).

2.3.2. El padrastro del dedo

Los atlas lingüísticos recogen un nada despreciable número de variantes léxicas para el padrastro del dedo que presentan orígenes y motivaciones muy diversos: personificaciones (*abuelo, enemigo, padrastro*), animalizaciones (*gatos, gavilanes, hormigas, perro, -a*), creaciones mágico-religiosas (*diablo*), formaciones descriptivas (*pielecillas, peladura, pellejo*), formas metonímicas (*uñero*), denominaciones procedentes de metáforas de imagen (*escama, escobilla, espínilla, espiga*), etc.

Las antropomorfizaciones, grupo denominativo en el que se incluyen los nombres de parentesco, son las designaciones más frecuentes de esta afección cutánea que se produce junto a las uñas. Los atlas recogen los nombres de dos miembros de la familia (el padrastro y el abuelo) para designar esta realidad corporal en español, catalán y gallego:

- a) Español: *abuelo(s)* (*ALECan*, S210; *ALCyL*, Av 403), *padre* (*ALEICan*, Tf 21) y *padrastro*, que es la forma mayoritaria en el *ALEA*, *ALeCMan* y *ALEICan* mientras que en el *ALEANR* (Lo 103, 305, 501-502; So 600; Z 506; Te 303, 306, 500, 503-504; Gu 400; Cu 200, 400; V 100-101; Cs 301-302) y el *ALCyL* (Bu 200, 203, 304-306, 404, 500-502, 504-505, 600-605; So 100-102, 200-201, 203, 400-401, 300-303, 403-405, 500-502, 601-606; Sg 100, 200-205, 400, 402, 404, 500-502; Va 302-303, 401-404, 500, 600; P 502, 600, 602; Av 401; Sa 204, 503) esta forma léxica comparte territorio con otras designaciones también metafóricas que no mantienen relación con la familia (p. e. *perros, diablillo, repelones, gatos, escobilla*, etc.). Asimismo, cabe señalar la presencia de diferentes variantes formales también relacionadas con el léxico de parentesco: *empadrastrós* (*AleCMan*, AB 208), *padrón* (*ALCyL*, So 201), *padrazo* (*ALCyL*, Na 204), *padrona* (*ALEA*, Ma 303), *padrones* (*AleCMan*, GU 407), *padretito* (*ALEICan*, Go 2).

- b) Catalán: *padrastr*es (ALDC, 73-82, 147, 151, 157-162, 164-173, 175-185, 187-188).
- c) Gallego: *padrast(r)o* es la forma mayoritaria en el ALGa.

Estos datos muestran que en las variedades románicas hispánicas la forma más común y extendida de referirse a este concepto es (esp.) *padrastr*o / (cat.) *padrastr*e / (gall.) *padrast(r)o*. La historia de la motivación de su origen y uso ha sido ampliamente estudiada por Germán Colón (1968; 1989: 283-296; 2007), quien advierte que en diversas lenguas del mundo esta afección cutánea «lleva nombre que se relaciona con un sentimiento de enemistad [o] de aversión» (Colón 1989: 283) entre la persona que lo padece y otra, de ahí su relación metafórica con el concepto de ‘padrastr’o’, pues habitualmente este miembro de la familia suele venir impuesto y suele despertar hostilidades y odios entre otros familiares. El romanista menciona ejemplos del hausa, una lengua afroasiática en la que el padrastr

o se denomina *dánuba*, que literalmente significa ‘hermanastro’ y también casos de otras variedades en las que a pesar de que no se emplean nombres de parentesco, las designaciones proceden de personificaciones relacionadas con la enemistad y la envidia: fr. *enemie*, cat. *enemic*, navarro-arag. *enemigo*, alem. *neidnagel*, neerl. *neijnagel* (*neid* ‘envidia’, Colón 1968: 417), esp. de Colombia *mezquino* (Colón 2007: 6).

Según el mismo investigador, todas estas formas de referirse al padrastr

o del dedo poseen un origen antiguo y común basado en una superstición según la que los padrastr

os son «la manifestación de un odio o encono de que es víctima quien los padece» (Colón 1989: 283), es decir, la persona que tiene padrastr

os es víctima de las envidias de sus enemigos. En palabras de Germán Colón, es «una superstición bastante extendida por Europa, el Cáucaso y África atribuye la aparición de los padrastr

os a la influencia de una persona que nos quiere mal, rencorosa, a una venganza» (Colón 2007: 6). En la idea de estorbo e inconveniente se halla, por tanto, el origen del uso de la voz *padrastr*o como designación de esta afección cutánea. Así, la percepción negativa generalizada que posee la figura del padrastr

o en la familia generaría una segunda acepción, documentada en el *Diccionario de Autoridades* (s. v. *padrastr*o), «metaphoricamente se toma por qualquier obstáculo, impedimento, ù inconveniente, que estorba ó hace daño en alguna materia» y que daría lugar a la idea de que quien tiene repelos tiene estorbos e inconvenientes y, por extensión metafórica, se personifican en el estorbo o molestia que puede suponer la figura del *padrastr*o en la familia. De este modo, los nombres de parentesco en el padrastr

o tienen su origen en la cultura y las creencias populares y en la conceptualización negativa de esta figura familiar.

Por su parte, el uso de la forma (esp.) *abuelo* ‘padrastró’, únicamente atestiguada en dos puntos de la zona norte peninsular alejados entre sí, parece que podría derivar también de una extensión semántica por la que el abuelo se considerara también, aunque de modo muy distinto, un estorbo en la familia. Véase, en este sentido, la relación que mantiene este empleo de la voz *abuelo*, relacionado con el valor de ‘molestia, inconveniente’ con uno de los significados que aparece en el *TLHA*, en el que la forma (esp.) *abuelete* aparece, en su tercera acepción, con el significado de «piedra situada debajo de la tierra que impide hincar un clavo en ella. [HCAR: Carchelejo (J.)]». Sin embargo, la escasez de ejemplos de este empleo limita la determinación del posible origen semántico y motivacional de este nombre de parentesco como designación del padrastró del dedo.

2.3.3. El pestorejo

La voz (esp.) *pestorejo* es sinónimo de (esp.) *cerviguillo* y se usa para designar la ‘parte exterior de la cerviz, cuando es gruesa y abultada’ (*DRAE* 2001, s. v.), es decir, es ‘la parte posterior del pescuezo, carnuda y fuerte’ (*DECH*, s. v. *oreja*). Su nombre procede de la descripción de su ubicación anatómica, pues se encuentra detrás de las orejas (POST + AURÍCULA > *post-oreja* que, posteriormente, según el *DECH*, disimuló en *pestorejo*). Este sustantivo, aunque puede emplearse —igual que otros nombres de partes del cuerpo (oreja, ojo, lengua, boca, etc., vid. Julià Luna 2013)— tanto para animales como para personas, es más frecuente que se use en la descripción física de los animales, como muy bien reflejan los datos del *CORDE*. De los 155 ejemplos que recoge el corpus para esta voz, 119 pertenecen a la misma fuente documental, un manual americano sobre aves publicado en el siglo XIX (Félix de Azara, 1802-1805, *Apuntamientos para la Historia Natural de los pájaros del Paraguay y Río de la Plata*, párrafo 126, *CORDE*). El resto de documentaciones, aunque son escasas, se hallan en textos fechados desde el siglo XIII (1.^a doc., según este corpus, Anónimo, 1240-1250: *Libro de Alexandre*) hasta el siglo XX.

Se trata de un sustantivo de poco uso actualmente (el *CREA* recoge únicamente 4 ocurrencias del término en tres fuentes documentales) quizá porque la parte anatómica a la que identifica posee diversas variantes léxicas y se refiere a una parte corporal que presenta fronteras difusas y de difícil identificación, como muy bien se señala en el mapa para el concepto ‘cogote’ del *ALEA* (vol. V, map. 1185): «Este concepto está muy próximo, en la mentalidad popular, a los de ‘nuca’, ‘pescuezo’, ‘coronilla’, ‘cabeza’, ‘pestorejo’, con los cuales se confunde a menudo; vid. los mapas n.º 1188, 1188*, 1228, 1229».

Las transferencias designativas entre algunas de estas partes son evidentes en estos mapas y no es de extrañar, pues entre estas formas léxicas se establece un

intrincado conjunto de relaciones semánticas de carácter metonímico difíciles de describir. Como se puede observar en las definiciones del *DRAE* (2001)¹⁴, entre ellas existe una correlación sinonímica (*pescuezo*, *cerviz*, *cerviguillo* y *pestorejo*) y una correspondencia partonómica, es decir, una vinculación que se establece entre una parte corporal que forma parte de otra (Andersen 1978) ya que, por ejemplo, el *pescuezo* es una parte del cuello y el *cogote* es una parte del *pescuezo*.

El *pestorejo*, por su ubicación, está en contacto con el nacimiento del pelo que se halla en la parte posterior de la cabeza, algo que es importante para poder interpretar algunos de los nombres de parentesco que aparecen en los mapas analizados. De

¹⁴ La forma *cuello*, que el *DRAE* (2001) define como ‘parte del cuerpo que une la cabeza con el tronco’ es el término general en español que incluye a todos los demás, pues se emplea para referirse a la totalidad de esta parte del cuerpo, tanto si indica la parte posterior como anterior del mismo. *Pescuezo* —procedente de la «disimilación de un arcaico **poscoço*, derivado (con el prefijo lat. POST ‘detrás de’) de *coço* (más tarde *cueço*) que se encuentra con el mismo sentido, y es probablemente la misma palabra, de origen incierto» (*DECH*, s. v.)—, según los datos de los atlas (*ALEA* vol. V, map. 1229; *ALEANR*, *ALeCMan*), parece una de las designaciones hoy más extendida en la lengua común para referirse a toda la parte posterior del cuello y se define como ‘parte del cuerpo animal o humano desde la nuca hasta el tronco’. En cambio, la forma *cerviz*, que es «vocablo de estilo noble» en todos los romances («port. *cerviz*, cat. ant. (raro) *serviu* f., oc. ant. *cervitz*, fr. ant. *cerviz*, it. *cervice*»), según el *DECH* (s. v.), y se define como ‘parte dorsal del cuello, que en el hombre y en la mayoría de los mamíferos consta de siete vértebras, de varios músculos y de la piel’, no se halla en los atlas para ninguno de los conceptos examinados y parece haber caído en desuso en la lengua vulgar, pues los corpus documentan empleos del término para referirse a esta parte del cuerpo desde el siglo XIII hasta la actualidad. El *CORDE*, por ejemplo, recoge 126 ocurrencias de la voz en el siglo XX tanto para el español europeo como americano en obras de diverso género (novelas, obras de botánica, tratados religiosos, libros de historiografía, etc.). *Pestorejo* y *cerviguillo* son, a diferencia de las anteriores, voces especializadas en designar un tipo de *pescuezo*, según la definición del *DRAE* (2001) anteriormente citada, pues se usan para referirse a esta parte del cuerpo cuando es gruesa y protuberante. Por su parte, los sustantivos *cogote* y *nuca* se refieren, a diferencia de los otros términos, a la parte superior del *pescuezo*, por tanto, mantienen una relación directa de partonomía con este concepto. Sin embargo, estas relaciones, que pueden trazarse a partir de las definiciones lexicográficas, no son las que los hablantes establecen entre los términos en la lengua común, ya que la confusión entre las designaciones de los conceptos mencionados está bastante extendida.

La confusión también puede comprobarse si se contrastan las formas léxicas de los mapas que, por ejemplo, dedica el *ALEA* a alguno de estos conceptos: ‘*pestorejo*’ (*ALEA*, vol. V, map. 1228) se designa generalmente con el sustantivo *morrillo*, y con menos frecuencia con las variantes *testuz*, *pestorejo*, *cogote*, *cotorrillo*, *pescuezo*, *arruga*, *cachorro*, *mantorrillo*, *mollera*, *colodrillo*, etc.; el ‘*pescuezo*’ (*ALEA*, vol. V, map. 1229) incluye como forma más extendida la voz *pescuezo* y como variantes minoritarias las voces *morrillo*, *cuello* y *colodrillo*; la ‘*nuca*’ (*ALEA*, vol. V, map. 1186) se designa generalmente como *nuca*, aunque también presenta algunas formas que reflejan la confusión con otras partes de la cabeza (*pescuezo*, *mollera*, *cogote*, *cerebro*, *testuz*); finalmente, para el concepto ‘*cogote*’ (*ALEA*, vol. V, map. 1185), aunque la forma mayoritaria es *cogote*, son diversas las variantes recogidas (*testuz*, *cuello*, *celebro*, *pescuezo*, *mollera*, *colodrillo*, *cráneo*, *corona*, *cogote alto*, etc.) y similares a las que se han comentado para los otros conceptos.

los tres atlas del español en los que se dedica una pregunta a las denominaciones de esta parte del cuerpo (*ALEA*, *ALEANR* y *ALeCMan*), únicamente el último presenta formas léxicas que aparentemente se pueden relacionar con nombres de parentesco. *Abuelo(s)* es la forma más frecuente en las provincias de Guadalajara, Ciudad Real y Toledo y sus variantes formales aparecen testimonialmente también en estas provincias: *abuelillos* (CR 503, 508; GU 106, 505), *abuelicos* (CR 406-407, 605), *abuelitos* (TO 310) y *abueletes* (TO 301 (2.^a resp.), 608).

Las respuestas del *ALeCMan* reflejan que en las provincias occidentales y en Guadalajara la forma más frecuente de designar el pestorejo es el sustantivo *abuelos* o alguna de sus variantes diminutivas (*abuelillos*, *abuelicos*, *abuelitos*, *abueletes*). Estos datos contrastan considerablemente con la ausencia de antropomorfizaciones en los mapas del *ALEA* y del *ALEANR* para el mismo concepto, lo que parece que podría deberse a dos cuestiones, una relacionada con la metodología de obtención de respuestas y otra, con las características del informante, tal y como se pretende demostrar a continuación.

En el caso de los mapas de Andalucía y de Aragón, Navarra y La Rioja, el concepto de ‘pestorejo’ se correspondería, según la pregunta que figura en los dos mapas (cfr. ¿Cómo se llama el bulto de carne que los que están gordos, tienen en la parte posterior del cuello, debajo del cogote?), con la parte posterior del cuello humano, es decir, con el significado que recogen los diccionarios y los corpus para este término. En cambio, según reflejan los datos del *ALeCMan*, la pregunta correspondiente a este concepto en este territorio parece que podría estar relacionada con otro significado, pues todas las respuestas apuntan a otra realidad, esto es, al pelo que cae en la nuca cuando las mujeres se lo recogen (*el pelo del gusto*, *pelos del mal gusto*, *pelos del coraje*, *pelitos del coraje*, *mechas*, *tolanos*, *pelos viejos*, *viejos*¹⁵, *reviejos*). Ni el *Cuestionario del ALeCMan* (García Mouton y Moreno Fernández 1988) ni el mapa del concepto ‘pestorejo’ incluyen la pregunta que se formuló para obtener las respuestas, por ello, cabría suponer que quizá no se expresó en una pregunta concreta sino que se señaló la parte del cuerpo para la que se quería obtener información. Se trata de un método habitual, al menos para el léxico del cuerpo humano, como indican las anotaciones de algunos de los mapas del *ALEA* sobre este campo semántico¹⁶. Se podría pensar en otra hipótesis para explicar la falta de coincidencia de variantes

¹⁵ La séptima acepción de la entrada correspondiente a la voz *viejo* del *DRAE* (2001) remite al lema *tolanos*, forma marcada como voz propia de Andalucía que significa ‘pelillo del cogote’.

¹⁶ Véase, por ejemplo, el map. 1184 del *ALEA* (vol. V) sobre el concepto ‘las sienas’, en el que se indica «formulábamos la pregunta señalando» o el map. 1208 (vol. V) sobre el concepto ‘nariz’, en el que se anota «señalábamos con el dedo nuestra nariz».

léxicas entre los atlas mencionados y el *ALeCMan*: parece que las diferencias podrían estar motivadas por cuestiones relacionadas con las diferencias de sexo de los informantes. Mientras que en el *ALEA* y el *ALEANR* las respuestas las emitieron hombres, en el *ALeCMan*, el cuestionario sobre el léxico del cuerpo humano lo respondieron las mujeres por considerarse que son informadoras más especializadas en este campo semántico (García Mouton y Moreno Fernández 1988: IX). Así pues, es probable que los hombres relacionaran el concepto ‘pestorejo’ con una realidad distinta a la que la vincularon las mujeres, tal y como se puede observar al contrastar los mapas. Para ellos, no existe posible asociación con el pelo que se puede encontrar en esta parte del cuerpo, en cambio, para las mujeres, la respuesta principal se relaciona con el cabello que cae sobre la nuca cuando las mujeres se recogen el pelo en un moño.

El origen de la denominación *abuelos*, por tanto, podría ser una transferencia conceptual y designativa basada en una metonimia por la contigüidad física que existe entre los pelos que están en contacto con el pestorejo y el propio pestorejo. Se trata de metonimia de carácter espacial no ajena al léxico del cuerpo humano, pues sería semejante a la que sucedió, por ejemplo, entre las diferentes voces latinas que designaban las partes del ojo (CĪLĪUM, SUPERCĪLĪUM, PALPĒBRA, GENA), términos que podían denominar, en la mayoría de los casos, las tres partes del ojo (Juliá Luna 2007) y que evolucionaron de forma distinta en las lenguas románicas.

Ahora bien, el origen del uso de la voz *abuelos* para referirse a los pelillos del cogote no parece tener una explicación demasiado evidente a pesar de que se documenta en diferentes obras lexicográficas. En el diccionario académico aparece desde la 14.^a ed. del *DRAE* (1914)¹⁷ como sinónimo de *tolano* (2.^a acep.) —forma léxica también recogida en el *ALeCMan* (GU 108, 316, 318, 509; AB 209, 211, 213)— que se define como ‘cada uno de los pelillos cortos que nacen en el cogote’. Este sustantivo, *tolano*, se documenta en el *DRAE* por primera vez en la 4.^a ed. (1803). La remisión de *abuelo* a *tolano* se eliminó en la 18.^a ed. (1956) y apareció el siguiente significado en el lema *abuelo* (5.^a acep.): «fig. Cada uno de los mechoncitos que tienen las mujeres en la nuca a uno y otro lado del nacimiento del cabello. Ú. m. en pl.». De forma indirecta, este sentido de la voz *abuelo* se atestigua también en la definición de *recogeabuelos*, palabra que los corpus no recogen (*CORDE*, *CREA*, *CNDHE*) y que el Diccionario académico —y posteriormente otras obras lexicográficas no académicas¹⁸— incluye en su leuario también desde la edición de 1914 (14.^a ed.) con

¹⁷ La información de este diccionario y de los que se citan a continuación se ha llevado a cabo a partir de la consulta del *NTLLE* (2001).

¹⁸ José Alemany y Bolufer 1917: *Diccionario de la lengua española*, Barcelona: Ramón Sopena; Ma-

el significado de ‘abrazadera, generalmente de concha, que las mujeres se ponen en la base del peinado para sujetar los tolanos o abuelos’. Además, cabe señalar que el mapa del *ALeCMan* dedicado al concepto ‘pestorejo’ presenta este compuesto léxico en un punto de encuesta (GU 309).

La especialización del significado de *abuelos* —que evoluciona desde una identificación general con los ‘pelos del cogote’ hasta una más específica en la que se asocian estos pelos con los que les quedan sueltos a las mujeres cuando se hacen un moño— podría servir para formalizar una hipótesis de la motivación de su uso. Es probable que la designación *abuelos* se deba a que estos pelos se relacionan únicamente con los que quedan sueltos en la nuca de las abuelas —que sería empleado, en este caso, con el sentido de ‘mujer mayor’ y no con el primer significado de parentesco (‘madre de alguno de los dos progenitores’)— cuando se hacen los moños. Así, se tomaría la persona (abuela) por una parte de su cuerpo (los pelos de la nuca); se trata, por tanto, de una metonimia del tipo EL TODO POR LA PARTE. Esto explicaría que la voz se documente y recoja siempre en género masculino y en plural (*abuelos, abuelillos, abuelicos, abueletes, abuelitos*). El uso de *abuelo*, por tanto, en este caso, no parece surgir de una asociación de las relaciones de parentesco con la categorización de las partes del cuerpo sino que la evolución semántica quizá parte de un sentido y uso secundarios, el que identifica la voz *abuelo, -a* con cualquier ‘persona anciana’. Esto parece confirmarse al comprobar que la segunda forma léxica más frecuente después de *abuelos* para este concepto en el *ALeCMan* es *viejos* junto a otras variantes (*reviejos, los pelos viejos*).

3. CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores se ha expuesto un conjunto de datos sobre el modo en el que las relaciones de parentesco sirven al ser humano para comprender el mundo. Del contraste de la información expuesta en los epígrafes 2.1. y 2.2. y del análisis llevado a cabo en 2.3. se pueden extraer diferentes conclusiones lingüístico-cognitivas acerca del valor que adquiere el concepto ‘familia’ en la categorización de la realidad.

En primer lugar, se ha podido comprobar que el dominio léxico-semántico del parentesco, además de ser un *concepto fuente* relevante en la comprensión del mundo animal (Alinei 1997) y vegetal (Montes Giraldo 1983; Viereck 2000), también sirve,

nuel Rodríguez Navas 1918: *Diccionario general y técnico hispano-americano*, Madrid: Cultura Hispanoamericana; Aniceto de Pagés 1925: *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos*, Barcelona, Fomento comercial del libro.

en algunos casos particulares, como *dominio origen* de conceptualización de las partes del cuerpo. A pesar de que, según se ha podido comprobar en el § 2.1., el campo semántico de los animales es el que parece presentar el mayor número de ejemplos en los que las relaciones de parentesco son fuente de categorización, el estudio desarrollado en el § 2.3. demuestra que, para determinadas partes del cuerpo, la familia también constituye una referencia cognitiva y denominativa. Se trata de partes pequeñas y no prototípicas, motivos por los que presentan un alto grado de variación designativa (Juliá Luna 2011). Cabe señalar, además, que los resultados obtenidos servirían para completar las informaciones aportadas por Mario Alinei (1984, 1989, 1997, 2005) en sus investigaciones sobre zoónimos para una posible caracterización semasiológica del campo semántico de parentesco. De todas formas, los datos demuestran que la familia posee una importante presencia en el modo de entender el mundo pues, aunque los testimonios corresponden solo a algunos conceptos corporales, el hecho de que la mente humana establezca un vínculo entre dos realidades tan diversas y ajenas como son la anatomía humana y los miembros de una familia permite advertir que las relaciones familiares se convierten en referencias desde el punto de vista cognitivo para comprender el mundo.

En segundo lugar, el examen individualizado de las diferentes designaciones muestra que las motivaciones que originan que las partes del cuerpo se conciben como miembros de una familia son muy diversas: creencias populares (esp. *padraastro* ‘padraastro’, esp. *abuelo* ‘padraastro’), el folclore oral infantil vinculado a los juegos iniciáticos que las madres enseñan a los niños (gall. *seu sobriño* ‘dedo anular’, gall. *súa sobriña* ‘dedo anular’, cat. *pare* ‘dedo pulgar’, cat. *mare* ‘dedo índice’, gall. *irmau de todos* ‘dedo corazón’, esp. *hermanito* ‘dedo anular’) y motivos físicos (esp. *abuelos* ‘pelos del cogote’). En el caso de los dedos de la mano, especialmente en gallego, variedad para la que el nombre de parentesco *sobriño* es la designación más frecuente del dedo anular, debe señalarse, asimismo, que la motivación folclórica va acompañada de motivos asociados a la rima, pues el nombre que debía darse al dedo anular tenía que rimar con el del dedo meñique (gall. *meniño*) y la voz *sobriño*, además de ser un nombre de parentesco, muy frecuente en las canciones infantiles, rima con el mencionado sustantivo.

En tercer lugar, las motivaciones anteriormente mencionadas se manifiestan mediante diferentes procedimientos cognitivos. En el caso de los dedos, el mecanismo de categorización es la metáfora ontológica de personificación mediante la que se interpreta que cada uno de los dedos, debido a su individualidad en la mano, se corresponde con un miembro de una familia compuesta por cinco personas que tienen autonomía pero que forman parte de un clan. Para el nombre del padraastro del

dedo, el procedimiento es mixto, pues se trata de una metáfora y una metonimia, esto es, de una metaftonimia (Goossens 1995). El dolor que produce la afección cutánea genera que se conciba como una molestia. Por un proceso metafórico, esta molestia se asocia con la molestia, daño o perjuicio que pueden causar algunos miembros de la familia —en otras lenguas, la metáfora se vincula a otras personas que no pertenecen a la familia pero que también se consideran molestas (fr. *enemie*, alem. *Neidnagel*, Colón 1968: 417)— como pueden ser el padrastro y el abuelo con su comportamiento hacia otros miembros de la familia. Así, se toma a la persona por su comportamiento mediante una metonimia del tipo LA PERSONA POR LA MOLESTIA QUE PUEDE CAUSAR. El padrastro se concibe como negativo debido al papel que posee en la familia, ocupar el lugar de la figura paterna y ejercer de padre cuando no lo es. Es distinto el caso de la voz *abuelo* para esta parte del cuerpo, quizá podría tratarse de una extensión metonímica a otras personas de la familia con las que puede tenerse una relación molesta en algún momento, así, se concebiría el abuelo como alguien que estorba. Asimismo, para el caso de la designación del pestorejo, el último concepto examinado, la forma *abuelos* parece que podría tener origen en un proceso metonímico del tipo la parte por el todo (EL PESTOREJO POR LOS ABUELOS QUE POSEEN PELO EN ÉL), así los pelos que se ubican en la parte posterior de la cabeza, se llaman *abuelos* porque se asocian con los que poseen todas las personas mayores. De este modo, el concepto de ‘abuelo’, en este caso, no está vinculado a la figura familiar sino, por extensión metonímica (los abuelos son mayores > todas las personas mayores son abuelos), al de ‘persona mayor, vieja o anciana’.

Finalmente, se observa que existen miembros que se asocian con valores negativos (el abuelo, el padrastro serían estorbos o impedimentos) y otros como el padre y la madre que constituyen elementos esenciales en la familia nuclear, esto es, la compuesta por padres e hijos. El padre y la madre se vinculan con valores positivos y se relacionan en las canciones infantiles con los dedos que tienen más fuerza física (cat. *pare* ‘dedo pulgar’) y más aptitudes (cat. *mare* ‘dedo índice’). Es probable que el lugar que ocupan en la mano —aparecen situados al principio, si se concibe el pulgar como el primer dedo— sean motivos importantes para ser concebidos como el padre y la madre en el clan familiar que conforman los dedos en la mano. De igual modo, cabe mencionar que los miembros de la familia que aparecen representados en los procesos cognitivos de categorización corporal pertenecen tanto a aquellos miembros que forman parte de la familia prototípica, designada nuclear (Leech 1985 [1974], 325), y conformada por los padres y sus hijos (*madre, padre, hermano*) como a aquellos que forman parte de la familia no nuclear (*abuelos, padrinos, sobrinos, padrastrros*).

En esencia, los resultados obtenidos indican la necesidad de seguir investigando los atlas no solo desde una perspectiva onomasiológica sino también semasiológica, motivacional y contrastiva porque este es el único modo de extraer el máximo rendimiento a la información que albergan los mapas de la geografía lingüística y aproximarse al origen de las motivaciones de la lengua popular y al modo en el que ser humano establece relaciones cognitivas entre dominios conceptuales distintos.

4 BIBLIOGRAFÍA

4.1 Atlas lingüísticos

- ALA* = Grieria i Caja, A. (1960): *Atles Lingüístic d'Andorra*. Barcelona: Polígrafa.
- ALCyL* = Alvar López, M. (1999): *Atlas lingüístico de Castilla y León*. Salamanca: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 3 vols.
- ALDC* = Veny Clar, J. y L. Pons Grieria (2001-): *Atles lingüístic del domini català*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- ALE* = AA. VV. (1976-): *Atlas Linguarum Europae*. Pays Bas/Maastricht, Van Gorcum/Assen y Roma: Istituto Poligrafico/Zecca dello stato/Libreria dello stato.
- ALEA* = Alvar López, M. (1963-1973): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Granada: Universidad de Granada, 6 vols.
- ALEANR* = Alvar López, M. (1979-1983): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja* (con la colaboración de Antonio Llorente, Tomás Buesa y Elena Alvar). Madrid: La Muralla, 12 vols.
- ALEC* = AA. VV. (1983): *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 5 vols.
- ALEICan* = Alvar López, M. (1975-1978): *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias*. Madrid: La Muralla, 3 vols.
- ALECan* = Alvar López, M. (1995): *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*. Madrid: Arco/Libros, 2 vols.
- ALeCMan* = García Mouton, P. y F. Moreno Fernández (1987-): *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla La Mancha*. [En línea, <<http://www.uah.es/otrosweb/alecman/>>].
- ALGa* = García González, C. y A. Santamarina (1990-): *Atlas lingüístico galego*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago/Instituto da Lingua Galega, 6 vols.

- ALPI = Tomás Navarro, T. (dir.) (1962): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*. Madrid: CSIC, vol. I (Fonética).
- ALVA = Griera i Caja, A. (1973): *Atles Lingüístic de la Vall d'Aran*. Barcelona: La Polígrafa.

4.2 Referencias bibliográficas¹⁹

- ALINEI, M. (1984): *Dal totemismo al cristianesimo popolare. Sviluppi semantici nei dialetti italiani ed europei*. Torino: Edizioni dell'orso.
- ALINEI, MARIO (1989): "Geografía semántica: continuadores de draco en Italia e en Francia", in *Études de dialectologie et de géolinguistique offerts à Gaston Tuaiillon*. Grenoble: Ellug/Université Stendhal Grenoble 3, vol. 2, pp. 459-487.
- ALINEI, M. (1997): "L'aspect magico-religieux dans la zonymie populaire", in S. Mellet (ed.): *Les zonymes. Actes du colloque international tenu à Nice les 23, 24, 25 janvier 1997*. Nice: Centre de recherches comparatives sur les langues de la Méditerranée ancienne, pp. 9-22.
- ALINEI, M. (2005): "Names of Animals, Animals as Names: Synthesis of a Research", in A. Minelli, G. Ortalli & G. Sanga (eds.): *Animal Names*. Venezia: Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti, pp. 245-268.
- ANDERSEN, E. S. (1978): "Lexical Universals of Body-Part Terminology", in J. H. Greenberg (ed.): *Universals of Human Language*. Stanford: Stanford University Press, pp. 335-368.
- BÄHR, G. (1935): *Los nombres de parentesco en vascuence*. Bermeo/Bizkaya: Idaztegia Irarkola.
- BENNETT, J. (1982): "The Name of the Ring-finger in the Germanic Languages", *Amsterdamer Beiträge zur älteren Germanistik* 17, pp. 13-21.
- BERLIN, B. & P. KAY (1991 [1969]): *Basic Color Terms: Their Universality and Evolution*. Berkeley: University of California Press.
- BRACCHI, R. (1988): "Cristallizzazione di alcune credenze nel lessico bormino", *Quaderni di Semantica* 9 (1), pp. 61-123.
- BROWN, C. H. Y S. R. WITKOWSKI (1981): "Figurative Language in a Universalist Perspective", *American Ethnologist* 8:3, pp. 596-615.

¹⁹ Las referencias bibliográficas precedidas de asterisco no se han podido contrastar con el original y se citan de forma indirecta en el texto.

- COLÓN DOMÈNECH, G. (1968): “Aragonés *enemigo*, alemán *Neidnagel*”, in K. Baldinger (ed.): *Festschrift Walther von Wartburg Zum 80. Geburtstag 18. Mai 1968*. Tübingen: Niemeyer, vol. 2, pp. 415-420.
- COLÓN DOMÈNECH, G. (1989): *El español y el catalán, juntos y en contraste*. Barcelona: Ariel, 1989.
- COLÓN DOMÈNECH, G. (2007): *Antonio de Nebrija y la lexicografía española. Discurso de investidura como Doctor “Honoris Causa” del Excmo. Sr. D. Germán Colón Doménech (29 de enero de 2007)*, en línea: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-10-21-Col%C3%B3n%20Dom%C3%A9nech,%20Germ%C3%A1n%20Discurso%20%2829%20de%20enero%20de%202007%29.pdf> [última consulta: 02/03/2017].
- CORDE = Real Academia Española: *Banco de datos* [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [última consulta: 15/08/2015].
- COROMINAS, J. (1970): “Hurgando en los nombres de parentesco (*alargun, aizpa, agure, guraso*)”, *Fontes linguae vasconum: Studia et documenta* 2 (5), pp. 169-182.
- CREA = Real Academia Española: *Banco de datos en línea*. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [última consulta: 15/08/2015].
- DECH = Corominas, J. y J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico, Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos, edición en CD.
- DEL SO SANZ, J. et al. (1990): *Dedín, dedín de pequenequín (folklore infantil)*. A Coruña: Edición do Castro.
- DRAE = Real Academia Española (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa/Calpe.
- DUBOIS, J. & L. IRIGARAY (1966): “Les structures linguistiques de la parenté et leurs perturbations dans les cas de démence et de schizophrénie”, *Cahiers de Lexicologie* 8:1, pp. 47-69.
- GÁRATE ARRIOLA, J. (1933): “Ensayo sobre los nombres vascos de parentesco”, *Revista Internacional de los estudios vascos* 24 (1), pp. 106-107.
- GARCÍA MOUTON, P. (2010): “Si el DRAE utilizase los atlas lingüísticos...: un ejemplo aragonés”, in R. M.^a Castañer Martín & V. Lagüéns Gracia (eds.): *De moneda nunca usada. Estudios filológicos dedicados a José M^a Enguita Utrilla*. Zaragoza: Inst. «Fernando el Católico», pp. 271-282.
- GARCÍA MOUTON, P. & F. Moreno Fernández (1988): *Atlas Lingüístico (y etnográfico) de Castilla-La Mancha. Cuestionario*. Madrid: Gráficas Schlesinger, 2 vols.

- GOOSSENS, L. (1995): “Metaphonymy: the Interaction of Metaphor and Metonymy in Figurative Expressions for Linguistic Action”, in L. Goossens *et alii* (eds.): *By Word of Mouth. Metaphor, Metonymy and Linguistic Action in a Cognitive Perspective*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 159-174.
- HIRSCHFELD, L. A. (1986): “Kinship and Cognition: Genealogy and the Meaning of Kinship Terms”, *Current Anthropology* 27 (3), pp. 217-242.
- JULIÀ LUNA, C. (2007): *Léxico y variación: las denominaciones de las partes del ojo*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. Trabajo de investigación disponible en línea: <http://hdl.handle.net/2072/4360> [última consulta: 02/03/2017].
- JULIÀ LUNA, C. (2010) *Estructura y variación en el léxico del cuerpo humano*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona. Tesis doctoral en línea: <http://hdl.handle.net/10803/4903> [última consulta: 02/03/2017].
- JULIÀ LUNA, C. (2011): “Procedimientos de creación léxica en las designaciones iberorrománicas del párpado (I)”, *Revista de Filología Románica* 28, pp. 49-68. https://doi.org/10.5209/rev_rfrm.2011.v28.37219
- JULIÀ LUNA, C. (2013): “Los animales en la categorización de la realidad: análisis semántico de algunos somatismos que contienen la voz *pata*”, in J. F. Val Álvaro *et alii* (eds.): *De la unidad del lenguaje a la diversidad de las lenguas. Actas del 10.º Congreso Internacional de Lingüística General* (Universidad de Zaragoza, 18-20 de abril de 2012). Zaragoza: Universidad de Zaragoza, pp. 474-482.
- JULIÀ LUNA, C. (2014): “Atlas lingüísticos, motivación y semántica cognitiva”, in *Workshop “Tools to Approach Linguistic Variation”* (Centre de Lingüística Teòrica Universitat Autònoma de Barcelona, 20 de junio de 2014).
- LEECH, G. (1985 [1974]): *Semántica*. Madrid: Alianza Editorial. [Traducción de *Semantics*. Harmondsworth/Middlesex/Inglaterra: Penguin Books].
- LÉVI-STRAUSS, C. (1981 [1947]): *Las estructuras elementales del parentesco*. Barcelona: Paidós. [Traducción de *Les structures élémentaires de la parenté*. The Hague: Mouton de Gruyter].
- LÉVI-STRAUSS, C. (1982 [1959]): “La familia”, in *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama, pp. 7-49. [Traducción de «The family», in H. L. Sapiro (ed.): *Man, Culture and Society*. New York: Oxford University Press]
- LOUNSBURY, F. G. (1966): “Analyse structurale des termes de parenté”, *Langages* I, pp. 75-99. [Traducción del inglés por D. Perret de “A semantic analyse of the Pawnee kinship usage”, *Language* 32 (1) (1956), pp. 158-194].

- LUZÓN, M.^a A. (1987): Índices léxicos de los atlas lingüísticos españoles. [Número extraordinario de la revista *Español Actual*, n.º 47.
- MONTES GIRALDO, J. J. (1983): *Motivación y creación léxica en el español de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- MOUZO VILLAR, R. (2012): “Estudo motivacional das denominacións galegas de *hijo menor* no ALPI”, *Estudos de Lingüística Galega* 4, pp. 67-84.
- ORTIZ BORDALLO, M.^a C. (1994): *Análisis comparativo de los atlas españoles*. Madrid: UNED.
- NLLE = Real Academia Española (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, edición en DVD.
- PÉREZ VIDAL, J. (1967): “Fenómenos de analogía en los portuguesismos de Canarias”, *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 23, pp. 55-82.
- QUILIS, A. (1979): “El campo léxico del parentesco en español”, *Letras* 36, pp. 19-32.
- ROMERO TRIÑANES, M. Y L. SANTOS SUÁREZ (2002): “As denominacións dos dedos da man: un estudio motivacional”, in R. Álvarez Blanco, F. Dubert García & X. Sousa Fernández (eds.): *Dialectoloxía e Léxico*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega/Instituto da Lingua Galega, pp. 303-327.
- ROMNEY, A. K. & R. GOODWIN (1964): “Cognitive aspects of English kin terms”, *American Anthropologist* 66 (3), pp. 146-170.
- TAGLIAVINI, C. (1949): “Di alcuni denominazioni della pupila. Studio di onomasiologia, con speciale riguardo alle lingue camito-semitiche e negro-africane”, *Annali dell'Istituto Universitario Orientale di Napoli* 3, pp. 341-378.
- *TAPPOLET, E. (1895): *Die Romanischen Verwandtschaftsnamen: Mit Besonderer Berücksichtigung Der Französischen Und Italienischen Mundarten ein Beitrag zur vergleichenden Lexikologie*. Strassburg: Karl J. Trübner.
- TLEC = Corrales Zumbado, C. (1992): *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*. Madrid: Real Academia Española.
- TLFI = Centre National de la Recherche Scientifique (2004) : *Le trésor de la langue française informatisé*. Paris : CNRS Éditions. En línea: <http://atilf.atilf.fr/tlf.htm> [última consulta: 02/03/2017].
- TLHA = Alvar Ezquerro, M. (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.
- VENY CLAR, J. (1997): “Els noms catalans del *mosquit*”, *Revista de filologia románica* 14/1, pp. 487-501.

- VENY CLAR, J. & L. PONS GRIERA (1998): *Atles lingüístic del domini català. Enotextos del català oriental*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.
- VIERECK, W. (2000): "La historia cultural europea: algunas observaciones en el *Atlas Linguarum Europae*", *Revista española de Lingüística* 30 (2), pp. 487-503.
- WALLACE, A. F. C. & J. ATKINS (1960): "The meaning of kinship terms", *American Anthropologist* 62, pp. 58-79.
- ZAUNER, A. (1903 [1902]): "Die romanischen Namen der Körperteile", *Romanische Forschungen* 14, pp. 339-530.